

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta medida que eleva el presupuesto global a 25 millones de euros para este año

---

## La Comunidad de Madrid amplía en 2,5 millones los incentivos a la contratación indefinida de desempleados de especial atención

- Están dirigidos a colectivos prioritarios como parados de larga duración, retornados del extranjero, mayores de 45 años o que desempeñen su actividad en municipios rurales
- La subvención directa variará entre 5.500 y 10.000 euros, dependiendo de las circunstancias del nuevo trabajador

**28 de agosto de 2024.**- La Comunidad de Madrid ampliará con 2,5 millones de euros los incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención, con lo que el crédito total para este año asciende a un total de 25 millones.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión destinada a parados de larga o muy larga duración, personas retornadas del extranjero y mayores de 45 años, en especial los que superen los 55, así como aquellos que desempeñen su labor en municipios rurales con menos de 5.000 habitantes.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones directas trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro con sede en la región. La cuantía variará entre 5.500 y 10.000 euros, y se exige el mantenimiento del contrato y del alta en la Seguridad Social durante un período mínimo de 12 meses.

El Ejecutivo autonómico ha fijado distintos casos en los que se produce un incremento de la ayuda, como la primera contratación que realice un autónomo con un aumento de 2.000 euros. Estas subvenciones, incluidas en el Programa para el Fomento de la Contratación, pueden solicitarse de forma telemática a través de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#).